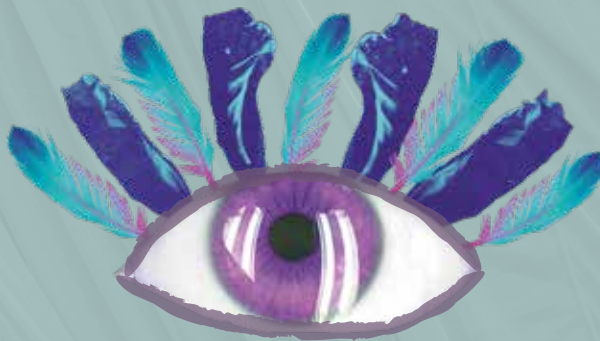




El Instituto Veracruzano de la Cultura invita a participar en la



MUESTRA ESTATAL DE ARTES ESCÉNICAS VERACRUZ 2022

CONVOCATORIA

BASES

1. El objetivo de esta convocatoria es abrir un espacio para la presentación de puestas en escena de compañías veracruzanas con la finalidad de promover e incentivar la producción artística y fomentar la formación de públicos en el estado.
2. Podrán participar compañías profesionales de teatro y danza integradas por creadores(as) veracruzanos(as) o extranjeros(as) con residencia legal y comprobable en el país durante al menos 3 años continuos y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
3. La participación de creadores(as) invitados(as), originarios(as) de otras entidades federativas o extranjeros(as), es viable siempre y cuando no supere el veinte por ciento del total de las y los integrantes de la compañía.
4. Sólo se aceptará un proyecto por cada compañía de teatro y danza participantes.
5. La duración estimada del proyecto será de entre 45 y 90 minutos.
6. Se seleccionarán hasta 8 proyectos que habrán de conformar la programación de la **Muestra Estatal de Artes Escénicas Veracruz (MEAEV) 2022** entre el 27 y el 30 de octubre del presente año, en el Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave".
7. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.
8. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el IVEC.

SOBRE LOS PROYECTOS

9. Podrán participar proyectos con libre formato, técnica, tema y público objetivo, estrenados en modalidad presencial o virtual entre el 1 de enero de 2021 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria.
10. La propuesta escenográfica deberá ser práctica y ligera para adaptarse a las condiciones técnicas del foro, siendo la compañía la responsable de su traslado.
11. El proyecto deberá contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte de la(s) persona(s) titular(es) de las obras sujetas a derechos autorales que amparen su participación en la MEAEV 2022.

PROCESO DE SELECCIÓN

12. El IVEC designará un jurado conformado por especialistas en las artes escénicas, quienes seleccionarán los proyectos que conformarán la programación de funciones de la MEAEV 2022.
13. El jurado tomará en cuenta la viabilidad, solidez del planteamiento, propuesta escénica y pertinencia de los proyectos que cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
14. El jurado acudirá de manera presencial a observar las funciones para elegir la puesta en escena que se presentará en el marco de la programación del **60 Aniversario del Teatro del Estado “Gral. Ignacio de la Llave”** en el mes de noviembre de 2022. Simultáneamente, el jurado de la MEAEV 2022 elegirá la obra suplente, en caso de que por causas de fuerza mayor la compañía seleccionada para tal efecto no pudiera presentarse.
15. El fallo del jurado será inapelable.
16. El IVEC otorgará constancias de participación a todas las compañías cuyos proyectos resulten seleccionados.

DE LOS APOYOS

17. La o el representante de cada proyecto seleccionado recibirá -previa entrega del CFDI correspondiente- un monto de \$17,098.69 (diecisiete mil noventa y ocho pesos 69/100 M.N.), destinado a cubrir los gastos de producción.
18. Adicionalmente, se otorgará un monto de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) -previa entrega del CFDI correspondiente- al proyecto que resulte elegido para presentar una función en el marco de la programación del **60 Aniversario del Teatro del Estado “Gral. Ignacio de la Llave”** en el mes de noviembre de 2022.

RESTRICCIONES

19. No podrán participar:

- Funcionarios(as) y trabajadores(as) del Instituto Veracruzano de la Cultura, o sus familiares hasta el segundo grado.
- Grupos de teatro y/o danza conformados por aficionados.
- Proyectos que sean resultado de procesos académicos.
- Proyectos seleccionados en las ediciones anteriores de la MEAEV.
- Proyectos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
- Proyectos que actualmente se encuentren recibiendo algún estímulo, apoyo o beca de los programas federales vigentes.
- Proyectos que no presenten la carpeta digital con la información completa en el orden establecido.

REGISTRO

20. Las compañías interesadas en participar podrán obtener la ficha de inscripción en el siguiente enlace: <https://bit.ly/formatoderegistroMEAEV2022>

21. Enviar a la dirección de correo electrónico convocatorias.teatro@ivec.gob.mx una carpeta conformada por los siguientes archivos en formato .pdf:

- a. Carátula con el título del proyecto, nombre del autor(a), director(a), nombre de la compañía y procedencia.
- b. Ficha de inscripción debidamente requisitada y firmada con tinta azul por las personas integrantes de la compañía.
- c. Carta dirigida al IVEC firmada con tinta azul por las y los integrantes de la misma, en la cual se acepten los términos de la presente convocatoria y se reconozca a la persona representante de la compañía.
- d. Sinopsis de la obra -una cuartilla-.
- e. Síntesis curricular de la compañía -una cuartilla-.
- f. Semblanza curricular de cada una de las personas integrantes de la compañía, equipo creativo y elenco artístico -una cuartilla por persona-.
- g. Constancia emitida por el municipio correspondiente en el estado de Veracruz que acredite la residencia en la entidad durante los últimos tres años -una por cada integrante de la compañía-.
- h. Documento de identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte -uno por cada integrante de la compañía-.
- i. Datos de la persona representante de la compañía.

Personas físicas

- Documento de identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 30 días.
- Constancia de situación fiscal, no mayor a 30 días, con el certificado de sello digital vigente.

Personas morales

- Documento de identificación oficial vigente de la persona representante legal: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
 - Comprobante de domicilio fiscal reciente, no mayor a 30 días.
 - Constancia de situación fiscal, no mayor a 30 días, con el certificado de sello digital vigente.
 - Acta constitutiva.
- j.** Avisos de privacidad firmados con tinta azul por todas las personas integrantes de la compañía y su representante.
- k.** Video del proyecto propuesto disponible en la plataforma de YouTube indicando el enlace en el formato de inscripción. Incluir contraseña si se trata de un video privado.
- l.** Documentos que avalen la fecha de estreno del proyecto propuesto y trabajos anteriores: programa de mano, notas de prensa, entre otros.
- m.** Los proyectos que se produzcan con materiales que no sean del dominio público deberán presentar el registro de derechos de autor expedido por INDAUTOR y, en su caso, agregar carta de autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación y representación de la obra, a nombre de la persona responsable; así como la identificación oficial vigente de las personas titulares de los derechos y avisos de privacidad firmados con tinta azul. La gestión de los derechos de autor y su pago quedan a cargo de la compañía o representante de la misma.

22. Cinco fotografías del proyecto que presentarán, en resolución no menor a 300 dpi.

23. La carpeta digital y fotografías deberán identificarse de acuerdo con el nombre del proyecto, ejemplo:

- a.** Hamlet.pdf
- b.** Hamlet_foto1.jpg
- c.** Hamlet_foto2.jpg
- d.** Hamlet_foto3.jpg

24. El periodo de inscripción será a partir del lunes 25 de julio y hasta el viernes 2 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas.

25. Los resultados de esta convocatoria serán publicados en el sitio web: www.ivec.gob.mx el 30 de septiembre de 2022.

26. Las compañías seleccionadas deberán entregar en formato impreso en las oficinas del Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave":

- Ficha de inscripción firmada con tinta azul.
- Carta dirigida al IVEC firmada con tinta azul por las y los integrantes de la misma, en la cual se acepten los términos de la presente convocatoria y se reconozca a la persona representante de la compañía.

<https://bit.ly/cartaaceptacionMEAEV2022>

- Carta compromiso de participación en la MEAEV 2022 firmada con tinta azul por todas las personas integrantes de la compañía y su representante.
https://bit.ly/carta_compromisoMEAEV2022
- Avisos de privacidad firmados con tinta azul por todas las personas integrantes de la compañía y su representante.
- El IVEC podrá solicitar documentos adicionales, notificando oportunamente a quienes corresponda.

RESUMEN DE FECHAS

Fecha de emisión de la convocatoria en el sitio web: www.ivec.gob.mx	25 de julio
Fecha límite de recepción de proyectos	2 de septiembre
Publicación de resultados en el sitio web: www.ivec.gob.mx	30 de septiembre

Mayores informes:

Teatro del Estado “Gral. Ignacio de la Llave”

Ignacio de la Llave No. 2, Col. Represa del Carmen, C.P. 91050

Tel. 228 812 38 36 | convocatorias.teatro@ivec.gob.mx

Horario de atención para aclaración de dudas sobre la presente convocatoria
de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



TEATRO
del ESTADO
Gral. Ignacio de la Llave



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Este proyecto es apoyado con recursos federales a través del programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.